

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 4 de noviembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.100

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

		Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
a) Anual	\$ 100.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—		

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5677	29-10-80	Remuneraciones de docentes comprendidos en los regímenes primario, secundario y superior que no tengan Dedicación Exclusiva	4211
DECRETOS			
M. de B. Social Nº 1516	del 27-10-80	— Declarar de interés provincial el pronto traslado de los restos del Profesor Salvador Mazza	4211
M. de Gobierno Nº 1518	del 27-10-80	— Aprobar la Ordenanza Nº 3/80 sancionada por la Municipalidad de Campo Quijano	4213
M. de Gobierno Nº 1521	del 27-10-80	— Aprobar la Ordenanza Nº 08/79 dictada por la Municipalidad de El Bordo	4213
M. de Gobierno Nº 1525	del 27-10-80	— Prorrogar becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia	4214
M. de Gobierno Nº 1527	del 27-10-80	— Aprobar la Ordenanza Nº 9/80 sancionada por la Municipalidad de Villa San Lorenzo	4216
DECRETOS SINTETIZADOS			
M. de B. Social Nº 1511	del 27-10-80	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño de la señorita Juana Guaymás	4217
M. de B. Social Nº 1512	del 27-10-80	— Sustituir el artículo 1º del decreto 1370 de fecha 30-9-80	4217
M. de B. Social Nº 1513	del 27-10-80	— Encargar la atención del despacho de la Dirección de Consultorios Periféricos al doctor Néstor Jorge Molina	4217
M. de B. Social Nº 1514	del 27-10-80	— Aceptar la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas a favor del Hospital de Maternidad e Infancia	4217
M. de B. Social Nº 1515	del 27-10-80	— Asignar funciones al Dr. Adolfo Emilio Castro	4218

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1517 del 27-10-80 — Pago de licencia a favor del Sr. Ricardo Cruz	4218
M. de Gobierno Nº 1519 del 27-10-80 — Retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Sindicato de Obreros y Empleados del Cemento Portland y Canteras - El Sauce	4218
M. de Gobierno Nº 1520 del 27-10-80 — Prorrogar la designación de la Arq. Elena Emilia Martínez Montiel	4218
M. de Gobierno Nº 1522 del 27-10-80 — Destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Dn. Pedro Alberto Guanca	4218
M. de Gobierno Nº 1523 del 27-10-80 — Destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Dn. Angel Custodio Ruiz	4218
M. de Gobierno Nº 1524 del 27-10-80 — Autorizar llamadas a larga distancia desde los teléfonos 21 - 0684, 22 - 3417 y 21 - 5051	4218
M. de Gobierno Nº 1526 del 27-10-80 — Destitución por cesantía del Oficial Ayudante de Policía de la Provincia Dn. Eduardo del Carmen del Valle	4219

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 1121-D del 24-10-80 — Prorrogar la designación del Sr. José Bunczuk	4219
S. C. de la Gob. Nº 1122-D del 28-10-80 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas y diversas personas	4219
M. de Economía Nº 1123-D del 28-10-80 — Prorrogar la designación de la señorita Myriam Beatriz Avila	4219
M. de Gobierno Nº 1124-D del 28-10-80 — Designar a la Hna. Isabel Asís	4219
M. de Economía Nº 1125-D del 28-10-80 — Pago de licencia a favor de la Dra. Graciela Nallar Chaud de Nogueira	4219
M. de Economía Nº 1126-D del 28-10-80 — Pago de licencia a favor del señor Elio Francisco Blánquez	4219
M. de Economía Nº 1127-D del 28-10-80 — Pago de licencia a favor del doctor Sergio Miguel Angel David	4219
M. de Economía Nº 1128-D del 28-10-80 — Renuncia de la señora Cristina Elida Carrizo de Homes	4219
M. de B. Social Nº 1129-D del 28-10-80 — Asignar funciones a la Srta. Ofelia Martha Ramos	4219
M. de B. Social Nº 1130-D del 28-10-80 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño de la señora Amalia Clementina Aguirre de Sánchez	4220
M. de B. Social Nº 1131-D del 28-10-80 — Asignar funciones al Sr. Jesús Santos Barrios	4220
M. de B. Social Nº 1132-D del 28-10-80 — Autorizar al Servicio Administrativo 4, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos	4220
M. de B. Social Nº 1133-D del 28-10-80 — Designar a personal en la Dirección de Saneamiento Ambiental	4220

EDICTO DE MINA

Nº 40097 — Ricardo S. Isasmendi y Dardo Sarapura	4220
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 40102 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. 44/80	4220
Nº 40078 — Armada Argentina, Lic. Nº 5/80	4221
Nº 40077 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 7/80	4221
Nº 40067 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 10/80	4221
Nº 40035 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 04/80	4221
Nº 40033 — I.N.T.A. Lic. Nº 1160	4221

CONCURSO DE PRECIO

Nº 40069 — A. G. A. S.	4222
-----------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 40103 — Santiago Tejerina	4222
------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 40076 — Sofía Augustovsky de Kaplan	4222
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 40100 — Domingo Fernández o Domingo Fernández Lorenzo	4222
Nº 40098 — Ricardo Román Gerardo Dávalos	4222
Nº 40094 — María del Rosario Barrios	4222
Nº 40086 — Clítori, Sabino	4222
Nº 40085 — Amalia Toledo de Villa	4223
Nº 40082 — Sabina Carral Rodríguez de Burgos	4223
Nº 40079 — Justina Reviego de Zárate	4223
Nº 40051 — Alberto Aguilar	4223

REMATES JUDICIALES

Nº 40116 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06369/80	4223
Nº 40115 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Exptes. Nros. 3692/76 y 05616/80	4223
Nº 40114 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Morales Abraham	4223
Nº 40113 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.652/79	4223
Nº 40112 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 91.910/78	4224
Nº 40111 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.781/77	4224
Nº 40110 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 92.412/79	4224
Nº 40109 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 52.454/79	4224
Nº 40108 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Exptes. Nros. 8.680/80 y A-04940/80	4225
Nº 40107 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 1-A-03181/80	4225
Nº 40106 — Por Gonzalo F. Urrestarazu, Juicio: Expte. Nº A-04930/80	4225
Nº 40099 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 09224/80	4225
Nº 40096 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 16.657/80	4225
Nº 40093 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 33.292/79	4225
Nº 40083 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 91.975/78	4226
Nº 40054 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 33.294/79	4226
Nº 40053 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92.262/78	4226
Nº 40052 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 91.113/78	4227

POSESION VEINTENAAL

Nº 40080 — Flores, Paulina	4227
----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 40095 — Julia Mogro y Ricardo Saavedra	4227
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 40050 — Comoglio Carlos Antonio y otros	4227
Nº 39998 — Corrales, Felipe Santiago	4227

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 40037. — Zerda Joaquín	4228
---------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 40091 — Carlos Durand Guasch	4228
Nº 40084 — Thomas Lee Snead	4228

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 40090 — Panificadora El Tártago	4229
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 40072 — Combyco S.R.L.	4229
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

1ºg.

Nº 40101 — Industria Noroeste Argentino S. A., para el día 22-11-80	4229
Nº 40089 — Cía. Argentina de Seguros Anta S. A., para el día 20-11-80	4229
Nº 40088 — Cía. Argentina de Seguros Anta S. A., para el día 20-11-80	4230
Nº 40042 — Pedrana S.A., para el día 17-11-80	4230
Nº 40031 — Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A., para el día 28-11-80	4230
Nº 40030 — Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A., para el día 28-11-80	4230

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 40117 — Unión Sirio Libanesa de la Ciudad de Metán, para el día 26-11-80	4231
Nº 40105 — Asociación del Parque Industrial de la Ciudad de Salta, para el día 26-11-80	4231
Nº 40104 — Club de Caza y Pesca Orán, para el día 19-11-80	4231

FE DE ERRATA

Nº 40121 — De las Ediciones Nros. 11.094, 11.095 y 11.096	4232
---	------

RECAUDACION

Nº 40118 — Del día 3-11-80	4232
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 29 de octubre de 1980

LEY Nº 5677

Ministerio de Economía

VISTO lo actuado en expediente Nº 06-0315, del registro de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, y el Decreto Nacional número 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**LEY:**

Artículo 1º — Las remuneraciones de los docentes comprendidos en los regímenes primario, secundario y superior, que no tengan "Dedicación Exclusiva", quedan fijadas en un cuarenta por ciento (40%) como "Sueldo Básico" y el sesenta por ciento (60%) restante en concepto de "Compensación Funcional".

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Davids - Müller - Solá Figueroa - Alvarado

DECRETOS

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1516

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 53.701/80 - Código 66.

VISTO que el día viernes 7 de noviembre del año en curso se cumplirá el 34º aniversario del fallecimiento del ilustre Profesor y Coronel Médico de la Sanidad Militar Argentina, doctor Salvador Mazza; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Salvador Mazza dedicó gran parte de su vida al estudio de las enfermedades tropicales del norte argentino y sud de la República de Bolivia, realizando fundamentales aportes para el mejor conocimiento y tratamiento de dichas enfermedades, en especial de la que descubriera el sabio brasilero, doctor Carlos Chagas, a la que hoy se conoce con el nombre de Chagas-Mazza en mérito, precisamente, a su relevante investigación científica que posibilitó su determinación exhaustiva y control.

Que su proficua y esclarecedora tarea docente significó además, en esa época, la extensión de la acción universitaria a las más apartadas regiones del norte argentino, desde la Jefatura de la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina (M. E. P. R. A.), organismo dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que el doctor Mazza fue, asimismo, propulsor de importantes iniciativas y fundador de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte.

Que en justiciero homenaje, por ley Nº 1316, de fecha 3 de agosto de 1951, el Gobierno de la Provincia impuso el nombre de "Profesor Salvador Mazza" a una de las localidades salteñas de la zona norte, escenario principal de su humanitaria entrega y apasionada labor médica.

Que los restos del ilustre científico y los de su esposa y eficiente colaboradora, doña Clorinda Razzori de Mazza, yacen, prácticamente olvidados, en el cementerio de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, donde incluso ha sido constatada la sustracción de la placa que testimoniaba el reconocimiento y gratitud de los salteños.

Que para la Provincia de Salta, sería un honor que los restos de tan digno benefactor descansaran en su territorio y, especialmente, en la localidad que lleva su nombre.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el pronto traslado de los restos del Profesor Salvador Mazza, desde el cementerio de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a la localidad del Departamento de General San Martín de esta Provincia, que lleva su nombre, al igual que los de su señora esposa e incansable colaboradora, doña Clorinda Razzori de Mazza.

Art. 2º — A los efectos de cumplimentar lo expresado en el artículo anterior y disponer los honores correspondientes, créanse una Comisión Honoraria de Homenaje al Profesor Salvador Mazza y dos Comisiones Ejecutivas, una con sede en Buenos Aires y la otra en Salta, las que estarán constituidas de la siguiente manera:

COMISION HONORARIA

Poder Ejecutivo:

Gobernador de la Provincia de Salta,
Cap. de Navío (R.E.) D. Roberto Augusto Ulloa
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación,
Cap. de Fragata (R.E.) D. René Julio Davids
Ministro de Economía,
Ingeniero Pablo Antonio Müller
Ministro de Bienestar Social,
Doctor Gaspar Javier Solá Figueroa
Secretario General de la Gobernación,
Doctor Sergio Roberto Alvarado

Guarnición Ejército Salta:

Jefe de la Guarnición Ejército Salta,
Coronel D. Héctor Juan Mercau
Director Hospital Quirúrgico Móvil 141,
Tte. Cnel. Médico, D. Ernesto Lucas Vidal

Autoridades Eclesiásticas:

Monseñor Doctor Carlos Mariano Pérez
Universidad Nacional de Salta:
Doctor Agustín González del Pino
Universidad Católica de Salta:
Reverendo Padre Normando Requena

**Colegios Profesionales de Médicos, Odontólogos,
Bioquímicos y Farmacéuticos:**

Doctor Oscar Armando Falcone
Doctor Hugo Alberto Destefanis
Doctor Mario Hugo Salvadores
Farmacéutica Angelina Zannier

COMISION EJECUTIVA DE BUENOS AIRES

Presidente:

Delegado del señor Gobernador de la Provincia de Salta, en la Capital Federal,
Escribano D. Federico Gustavo Camauer

Secretario:

Señor Gerardo Felipe Zurita

Vocales:

Doctor Diego Zabaleta
Doctor Jorge Arnaldo Torino
Doctor Eduardo Molina Leguizamón
Doctor Eduardo Remy Solá
Señor Paulino Arroyo

COMISION EJECUTIVA EN SALTA

Presidente:

Señor Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Salta,
Doctor Gaspar Javier Solá Figueroa

Secretario:

Señor Director General de Promoción Social,
Doctor Juan Carlos Cabrera

Vocales:

Señor Secretario de Estado de Salud Pública,
Doctor Mario José Bava
Señor Secretario de Estado de Municipalidades,
Tte. Cnel. (R.E.) D. Rodolfo Aldo Juncosa
Señor Secretario de Estado de Hacienda,
D. Osvaldo Raúl Sosa
Señor Jefe del Regimiento 28 de Inf. de Monte,
Tte. Cnel. D. Francisco Federico Vivas
Señor Intendente Munic. de Prof. Salvador Mazza,
D. Mario Humberto Blasco
Señor Jefe del Escuadrón 20 de Gend. Nacional.
Comandante Princ. D. Ramón Francisco Arjua
Señor Director de Inf. Pública de la Provincia,
D. Justo Román Bravo

Art. 3º — La Comisión Ejecutiva en Salta tendrá la siguiente misión:

- a) Coordinar con la Comisión Honoraria de Homenaje, la Comisión Ejecutiva en Buenos Aires y la Intendencia Municipal de Profesor S. Mazza, las acciones a desarrollar.
- b) Realizar todas las gestiones que deban cumplimentarse en la ciudad de Salta para la recepción de los restos en esta capital y su posterior traslado a la localidad de Profesor Salvador Mazza.
- c) Determinar, en un lugar preferente del cementerio de Profesor Salvador Mazza, la parcela en que se levantará el túmulo que guardará los restos del eminente científico y los de su señora esposa e inseparable colaboradora.
- d) Proyectar el diseño del referido túmulo y, una vez aprobado por la Comisión Honoraria, disponer su construcción.
- e) Elaborar la programación de los actos y secuencias de ceremonias a cumplirse el 7 de noviembre próximo en la ciudad de Salta y en la localidad de Profesor Salvador Mazza.
- f) Cursar las comunicaciones e invitaciones pertinentes y efectuar las publicaciones que se consideren oportunas para asignar una mayor proyección al homenaje que se desea tributar.

Art. 4º — La misión de la Comisión Ejecutiva en Buenos Aires consistirá en:

- a) Gestionar ante quien corresponda la debida autorización para el retiro de los restos del Profesor Salvador Mazza y de la señora Clorinda Razzori de Mazza, a los efectos de su traslado desde el cementerio de Vicente López a la Provincia de Salta.
- b) Arbitrar los recaudos necesarios para la exhumación y reducción de dichos restos y su colocación en urnas.
- c) Realizar las gestiones que se estimen pertinentes para establecer, en coordinación con la Comisión Ejecutiva en Salta, la forma y el medio de transporte que resulten más apropiados para concretar el traslado.

d) Efectuar, en la fecha que se determine oportunamente, el embarco de los restos del Profesor Salvador Mazza y señora Clorinda Razzori de Mazza, con destino a Salta.

Art. 5º — Cúrsese invitación para adherir a los actos, al señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General D. Leopoldo Fortunato Galtieri y al Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Doctor Lucas Jaime Lennon.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 11, Ejercicio 1980.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Davids - Solá Figueroa - Alvarado

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1518

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53 - 18540/80 mediante el cual la Municipalidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 3 sancionada por esa Comuna con fecha 25 de agosto de 1980 imponiendo a las calles y pasajes inominados de esa localidad nombres de significativa importancia; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades y Secretaría de Estado de Gobierno a fs. 7 y 8 vuelta, aconsejan su aprobación;

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 3/ Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

80 sancionada por la Municipalidad de Campo Quijano imponiendo nombre a las calles y pasajes de esa localidad que carecen de ellos, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ORDENANZA Nº 3/80. Visto: Que dentro del casco urbano existen calles y pasajes sin nombres, agregándose aquellas recientemente demarcadas por esta Municipalidad; y Considerando: Que es necesario que dichas arterias cuenten con la denominación que las identifique, para evitar los inconvenientes que son dables imaginar ante la carencia de nombres, el Intendente Municipal en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 538/77 del Gobierno de la Provincia. ORDENA: Artículo 1º - A partir de la fecha de aprobación de la presente Ordenanza, denominánsese: Calle "Islas Malvinas" a la ubicada en el Barrio Libertad y que nace en el sector norte (canal de AGAS) hasta prolongación de la calle 9 de Julio. Calle "Yapeyú" con nacimiento en calle 9 de Julio hasta calle Antártida Argentina, desplazándose entre manzanas Nros. 3-18; 21 y 20 a-b. Calle "Antártida Argentina" naciendo en calle 12 de Octubre corriendo hacia el noroeste entre fracción 1 y manzanas 20 b y 21 hasta la calle 25 de Mayo. Pasaje "Salta" naciendo en calle 12 de Octubre hasta calle Yapeyú entre manzanas 20 a y b. Pasaje "Reconquista" desde calle 9 de Julio

hasta calle 25 de Mayo entre manzanas 17 y 18. Calle "12 de Octubre" a la que corre desde calle 9 de Julio entre manz. 18; 19; 20 a y b y viviendas del personal de la Estación del F. C. N. G. B. Calle "15 de Setiembre" a la que nace en calle Huaytiquina corriendo hacia el sur entre manzanas 50 a y b y 52 a y b. Pasaje "Juramento" la que corre desde calle Canal de Beagle hasta calle San Martín y entre manzanas 50 b y 52 b y 50 a y 52 b. Calle "Canal de Beagle" que nace en calle 25 de Mayo corriendo hacia el sur entre manzanas 27 - 28; 33 - 32; 38 - 39; 50 - 48 y 52 - 48. Pasaje "San Lorenzo" que corre desde calle República de Chile hasta calle Huaytiquina entre manzanas 40 y 41. Calle "Teniente General Pedro Eugenio Aramburu", que nace en calle Sarmiento y se desplaza hacia el Sur paralela a la ruta que va a Rosario de Lerma. Calle "Ejército Argentino" a la que nace en calle H. Irigoyen hasta calle Gral. Güemes desplazándose entre manzanas 7 y 8. Calle "Gauchos de Güemes" que nace en calle Tte. Gral. Pedro Eugenio Aramburu hasta calle Huaytiquina, desplazándose entre manzana 41 y fracción a. — Artículo 2º - Dese a conocer a la Dirección General de Inmuebles de Salta y a las diferentes Reparticiones Públicas establecidas en este pueblo. Artículo 3º - Elévase a la Secretaría de Estado de Municipalidades solicitando su mediación para la aprobación correspondiente. — Artículo 4º - De forma. — Campo Quijano, 25 de agosto de 1980. — Fdo. Alfredo Ruiz de los Llanos, Intendente Municipalidad Campo Quijano. — Marcos Herminio Rodríguez, Secretario Municipalidad de Campo Quijano".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Juncosa

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1521

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53 - 15721/79, mediante el cual la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 08/79, sancionada por esa Comuna con fecha 31 de octubre de 1979, por la cual se deroga la Ordenanza Nº 38/73 que proroga la concesión del Salón de Actos Municipal a la Biblioteca Popular "José Hernández"; y

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Gobierno a fs. 39 aconseja la aprobación de la Ordenanza elevada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 08/79, dictada por la Municipalidad de El Bordo, mediante la cual se deroga la Ordenanza Nº 38/73 que proroga la conceción gratuita del Salón de

Actos de propiedad de la Comuna a la Biblioteca "José Hernández" y cuyo texto se transcribe a continuación:

"ORDENANZA Nº 08/79, VISTO: El Decreto Nº 574 de fecha 3 de abril de 1973 mediante el cual se aprueba la Ordenanza Nº 38 que dispone prorrogar por el término de quince (15) años la concesión gratuita del Salón de Actos de propiedad de la Comuna a la Biblioteca Popular "José Hernández"; y CONSIDERANDO: Que en la actualidad no se cumple con los nobles propósitos que animaron a los integrantes de la Comisión Directiva, estando totalmente desorganizada, lo que la hace más inoperante. Que de acuerdo a información obtenida de vecinos, hace tiempo que no se percibe cuotas sociales, asimismo todo su accionar se limita a que asociados y no asociados vean programas televisivos desvirtuando de esta manera la función social, cultural y educativa. Por ello: El Intendente de la Comisión Municipal de El Bordo, Ordena. Artículo 1º — Derógase la Ordenanza Nº 38/73 de fecha 15 de febrero dictada por esta Comuna, mediante la cual se dispone prorrogar por el término de quince (15) años, la concesión gratuita del Salón de Actos de propiedad de la Comuna a la Biblioteca Popular "José Hernández". Art. 2º — El inmueble detallado en el artículo anterior, deberá ser restituido dentro de los treinta (30) días posteriores a la aprobación de la presente Ordenanza, caso contrario la Comuna iniciará las acciones legales correspondientes. Art. 3º — Elévese a la Secretaría de Estado de Municipalidades para su consideración y aprobación. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. El Bordo, 31 de octubre de 1979. Fdo. Fausto Valdiviezo, Presidente de la Comisión Municipal de El Bordo, General Güemes, Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación y por el Sr. Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Juncosa

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1525

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura
Expediente Nº 47-205/80.

VISTO los decretos 674 y 1857 de fechas 11-6-79 y 26-12-79, por los cuales se conceden becas a estudiantes de la capital e interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos solicitaron prórroga del beneficio para el período escolar 1980 y cumplieron la documentación exigida a tal fin por el artículo 14 del decreto Nº 1208/78, que reglamenta el otorgamiento de becas en la Provincia de Salta;

Que a fs. 12 obra el correspondiente informe del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, en lo que respecta a la imputación del gasto por tal concepto;

Por ello y atento a lo solicitado a fs. 20 por Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse por el año 1980 las becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia en el año 1979, a favor de los estudiantes que seguidamente se detallan, por los montos que en cada caso se especifican y durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre del corriente año:

A) Ciento diez mil pesos (\$ 110.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que a continuación se detallan:

- 1) Rolando Eduardo Albornoz, D.N.I. número 11.283.289, Ing. Electrónica - Córdoba.
- 2) Nora Graciela Caballero, C.I. Nº 203.030, P. Salta, Psicología - Córdoba.
- 3) Eve Josefina Díaz, D.N.I. Nº 12.878.130, Servicio Social - Tucumán.
- 4) Sabino Miguel Fuenzalida, D.N.I. número 13.115.823, Sacerdocio - Tucumán.
- 5) Ramón Remigio Iñigo, D.N.I. número 11.834.247, Medicina - Tucumán.
- 6) Roberto Faustino Lezcano, D.N.I. número 10.005.472, Notariado - Tucumán.
- 7) Eduardo Enrique Nieva, D.N.I. número 12.407.590, Medicina - Tucumán.
- 8) Olga Beatriz Peralta, D.N.I. Nº 11.070.876, Medicina - Córdoba.
- 9) Delma del Valle Rodríguez, D.N.I. número 12.553.875, Medicina - Tucumán.
- 10) Angélica Florinda Tapia, D.N.I. número 13.347.607, Bioquímica - Tucumán.
- 11) Lucrecia Magdalena Valdez, D.N.I. número 14.303.391, Medicina - Tucumán.
- 12) Gladis Isabel Velásquez, D.N.I. número 13.451.959, Bioquímica - Tucumán.

B) Cien mil pesos (\$ 100.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiante universitarios que seguidamente se detallan:

- 1) José Carlos Alegre, D.N.I. Nº 12.575.938, Ing. Construcciones - Salta.
- 2) Delia Celina Cardozo, D.N.I. Nº 12.924.426 Nutrición - Salta.
- 3) Manuel Jorge Durand, D.N.I. Nº 8.283.552, Economía - Salta.
- 4) Juan José Fernández, D.N.I. Nº 13.844.364, C. Económicas - Salta.
- 5) Elizabeth del Carmen Guzmán, D.N.I. Nº 14.176.839, Profesorado de Inglés - Salta.
- 6) Graciela del Valle Pérez, D.N.I. número 12.957.018, Ing. Agronómica - Salta.
- 7) Olga Angélica Peralta, D.N.I. Nº 14.176.784 Ing. Química - Salta.
- 8) Walter Sergio Rivero, D.N.I. Nº 13.977.058, Ing. Construcciones - Salta.
- 9) Hilda Yolanda Sánchez, D.N.I. número 13.520.859, Enfermería - Salta.
- 10) Daniel Agustín Serrano, D.N.I. número 13.701.140, Ing. Construcciones - Salta.
- 11) Olga Beatriz Toro, D.N.I. Nº 12.690.308, Ing. Civil - Salta.
- 12) José Leonardo Aguilar, D.N.I. número 11.818.058, Enfermería Universitaria - Salta.

C) Ochenta mil pesos (\$ 80.000) mensuales a favor de los estudiantes terciarios que a continuación se detallan:

- 1) Gladys Apolinaria Copa, D.N.I. número 11.488.300, Prof. Elemental - Salta.

- 2) Juana Hilda Escalante, D.N.I. número 12.423.829, Prof. Jardín Infantes - Salta.
 - 3) María Asunción González, C.I. número 284.167, P. Salta, Prof. Jardín de Infantes - Salta.
 - 4) Claudia Tránsito Juárez, D.N.I. número 14.176.113, Prof. Elemental - Salta.
 - 5) Alejandra Esther Natino, C.I. Nº 9.240.178, Pol. Federal, Prof. Elemental - Salta.
 - 6) Nelly María Fernanda Romano, C.I. Nº 9.360.451, Pol. Federal, Prof. Superior Inglés - Salta.
 - 7) Mirta Alicia Saldaño, D.N.I. Nº 16.103.970, Prof. Elemental - Salta.
 - 8) Zulema del Carmen Santillán Avila, D.N.I. Nº 13.002.049, Prof. Elemental - Salta.
 - 9) Gloria Argentina Gómez, D.N.I. número 13.118.715, Prof. Elemental - Salta.
- D) Setenta mil pesos (\$ 70.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que seguidamente se detallan:
- 1) Susana Libertad Acuña, C.I. Nº 9.831.742, P. Federal, Bachiller.
 - 2) Angela Ester Agudo, C.I. Nº 305.203, P. Salta, Comercial.
 - 3) Víctor Hugo Alarcón, C.I. Nº 331.582, P. Salta, Comercial.
 - 4) Florencia Julia Alfaro, C.I. Nº 316.815, P. Salta, Bachiller.
 - 5) Mabel Leonor Alem, C.I. Nº 281.082, P. Salta, Bachiller.
 - 6) Pablo Benigno Apaza, C.I. Nº 287.495, P. Salta, Comercial.
 - 7) Alcira del Valle Arancibia, C.I. número 317.951, P. Salta, Técnica.
 - 8) Ilona Perla Ayala, C.I. Nº 335.518, P. Salta, Comercial.
 - 9) Leonor del Valle Baduna Gomeza, C.I. Nº 327.921, P. Salta, Bachiller, Comercial.
 - 10) María del Milagro Baldoni, D.N.I. número 14.709.290, Comercial.
 - 11) Raúl Dante Barraza, C.I. Nº 313.685, P. Salta, Técnica.
 - 12) Walter René Barrios, C.I. Nº 292.430, P. Salta, Técnica.
 - 13) Gladys Eber Beiguich, C.I. Nº 9.935.785, P. Federal, Comercial.
 - 14) Walter Raúl Benedicto, C.I. Nº 9.910.105, P. Federal, Técnica.
 - 15) Gerardo Antonio Brandán, C.I. número 320.903, P. Salta, Bachiller.
 - 16) Víctor Ramón Burgos, C.I. Nº 327.255, P. Salta, Bachiller.
 - 17) Juan Cansino, D.N.I. Nº 13.845.087, Técnica.
 - 18) Alfredo Ignacio Caro, C.I. Nº 318.364, P. Salta, Comercial.
 - 19) César Daniel Castillo, C.I. Nº 327.991, P. Salta, Comercial.
 - 20) Julio Alfredo Cayos, C.I. Nº 294.130, P. Salta, Bachiller.
 - 21) Claudia Patricia Córdoba, C.I. Nº 258.163, P. Salta, Bachiller.
 - 22) José Fernando Cruz, C.I. Nº 312.041, P. Salta, Comercial.
 - 23) Merardo Mario Moisés Cuéllar, C.I. Nº 9.555.331, P. Federal, Comercial.
 - 24) Patricia Eugenia Curá, C.I. Nº 303.040, P. Salta, Bachiller.
 - 25) Pedro Pablo Chocobar, C.I. Nº 286.638, P. Salta, Bachillerato Humanista.
 - 26) José Antonio Chocobar, D.N.I. número 14.453.340, Bachiller, Comercial.
 - 27) Inés Liliana Dagún, D.N.I. Nº 10.147.404, Bachiller, Comercial.
 - 28) Margarita Delfina Delgado Verón, C.I. Nº 299.790, P. Salta, Bachiller.
 - 29) Angel Adrián del Monte, C.I. Nº 9.952.664, P. Federal, Comercial.
 - 30) Carmen Milagro Díaz, D.N.I. Nº 14.176.855, Comercial.
 - 31) Dardo Ernesto Disantolo, C.I. Nº 9.910.534, P. Federal, Técnica.
 - 32) Patricia de los Angeles Espinoza, C.I. Nº 293.841, P. Salta, Comercial.
 - 33) Haydée Cristina Erazo, C.I. Nº 294.930, P. Salta, Comercial.
 - 34) Abel Antonio Farfán, C.I. Nº 316.349, P. Salta, Comercial.
 - 35) Silvia Elena Ferreyra Padilla, C.I. número 9.260.950, P. Federal, Bachiller - Comercial.
 - 36) José Leonardo Figueroa, C.I. Nº 237.144, P. Salta, Bachiller - Comercial.
 - 37) Sergio Leonardo Figueroa, C.I. Nº 294.998, P. Salta, Bachiller.
 - 38) Edit Elisabet Frias, C.I. Nº 330.826, P. Salta, Bachiller.
 - 39) Edgar Fernando Garzón, C.I. Nº 10.138.807, P. Federal, Bachiller.
 - 40) Luis Alfredo Guaymás, C.I. Nº 304.271, P. Salta, Comercial.
 - 41) Juan Osvaldo Gutiérrez, C.I. Nº 9.924.142, P. Federal, Bachiller.
 - 42) Silvia Raquel Gutiérrez, C.I. Nº 302.561, P. Salta, Bachiller.
 - 43) María de los Angeles Gutiérrez, C.I. Nº 310.688, P. Salta, Bachiller.
 - 44) Sandra Guzmán, C.I. Nº 329.436, P. Salta, Bachiller - Comercial.
 - 45) Lidia Mauricia Herrera, C.I. Nº 285.700, P. Salta, Bachiller.
 - 46) Rita Laura Herrera, C.I. Nº 327.884, P. Salta, Bachiller.
 - 47) Gricelda del Valle Herrera, C.I. Nº 287.868, P. Salta, Bachiller.
 - 48) Norma Alicia Ivona, C.I. Nº 9.854.613, P. Federal, Bachiller.
 - 49) Norma Susana Liendro, C.I. Nº 9.545.976, P. Federal, Comercial.
 - 50) Juan Carlos López, C.I. Nº 318.399, P. Salta, Técnica.
 - 51) Alberto Osvaldo López, C.I. Nº 284.781, P. Salta, Técnica.
 - 52) Liliana del Milagro Luna, C.I. Nº 310.989, P. Salta, Comercial.
 - 53) Jesús Roberto Madrid, C.I. Nº 330.980, P. Salta, Bachiller.
 - 54) Antonio Rubén Mazza, C.I. Nº 335.211, P. Salta, Técnica.
 - 55) Mirta Betty Mamaní, D.N.I. Nº 14.489.442, Comercial.
 - 56) Francisca Alicia Martínez, C.I. Nº 327.951, P. Salta, Técnica.
 - 57) Liliana Marcela Marcó, C.I. Nº 330.785, P. Salta, Bachiller.
 - 58) Alicia Beatriz Minetti Ontiveros, C.I. número 287.581, P. Salta, Comercial.
 - 59) Ana Lidia Miranda, C.I. Nº 319.387, P. Salta, Bachiller.

- 60) Marta Adriana Molina, C.I. Nº 293.427, P. Salta, Técnica.
- 61) Aldo César Morales, C.I. Nº 516.750, P. Salta, Técnica.
- 62) Linda Leticia Mutuán, C.I. Nº 9.817.106, P. Federal, P. Técnico Bancario.
- 63) Gladys Teresa Olmos, C.I. Nº 9.647.824, P. Federal, Bachiller - Comercial.
- 64) María Rosa Ortega, C.I. Nº 393.313, P. Salta - Bachiller.
- 65) Azucena Elizabeth Pastrana, C.I. Nº 316.718 P. Salta, Comercial.
- 66) Lucrecia del Valle Pastrana, C.I. Nº 300.174 P. Salta, Comercial.
- 67) Rosana María de los Angeles Plazar, C.I. Nº 10.388.826, P. Federal, Comercial.
- 68) Amanda Mercedes Puca Vázquez, C.I. número 9.881.095, P. Federal, Bachiller.
- 69) Nora Raquel Quintanilla, C.I. Nº 301.723, P. Salta, Comercial.
- 70) Eduardo Braulio Quipildor, C.I. Nº 300.385, P. Salta, Bachiller.
- 71) Antonio Fabián Ramírez, C.I. Nº 298.526, P. Salta, Bachiller.
- 72) Víctor Ariel Ramírez, C.I. Nº 324.592, P. Salta, Bachiller.
- 73) Clara del Milagro Riquelme, C.I. número 318.459, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 74) Nilda Noemí Rodríguez, C.I. Nº 319.988, P. Salta, P. Técnico Bancario.
- 75) Raquel Rosa Rodríguez, C.I. Nº 329.410, P. Salta, Bachiller.
- 76) Juan Carlos Romano, D.N.I. Nº 14.453.345, Técnica.
- 77) René Osvaldo Romero, C.I. Nº 293.528, P. Salta, Bachiller - Humanista.
- 78) Vicente Víctor Romero, C.I. Nº 232.605, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 79) Pedro Stewart Ruiz, C.I. Nº 297.045, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 80) Silvia Elizabeth Ruiz, C.I. Nº 312.555, P. Salta, Bachiller.
- 81) Roberto Gerardo Salas, C.I. Nº 286.717, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 82) Lina Noemí Salazar, D.N.I. Nº 14.298.242, Bachiller - Comercial.
- 83) Liliana Carmen de los Angeles Sandoval, C.I. Nº 311.060, P. Salta, Bachiller.
- 84) Gustavo Adolfo Saravia, C.I. Nº 141.701, P. Salta, Técnica.
- 85) Miriam Patricia Saravia Jiménez, C.I. número 10.150.917, P. Federal, Comercial.
- 86) Sher Singh, C.I. Nº 224.194, P. Salta, Comercial.
- 87) Mónica Liliana Singh, C.I. Nº 281.624, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 88) José Eduardo Solís, C.I. Nº 310.964, P. Salta, Técnica.
- 89) Patricia Milagro Tapia, C.I. Nº 293.684, P. Salta, Comercial.
- 90) Esteban Fredy Tejerina, C.I. Nº 297.398, P. Salta, Técnica.
- 91) Mario Rolando Teruel, C.I. Nº 299.564, P. Salta, Comercial.
- 92) Miriam Raquel Toconado, C.I. Nº 291.884, P. Salta, Bachiller.
- 93) Rita Liliana Toranzos, C.I. Nº 324.385, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 94) Hugo Francisco Toro, C.I. Nº 316.777, P. Salta, Bachiller - Humanista.

- 95) Liliana Elizabeth Trigo, C.I. Nº 299.647, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 96) Angélica del Valle Valdez, C.I. Nº 302.118, P. Salta, Bachiller.
- 97) Ernesto Angel Vara, C.I. Nº 281.014, P. Salta, Técnica.
- 98) Gloria Mabel Vargas, D.N.I. Nº 14.708.243, Comercial.
- 99) Miriam Rosanna Vásquez, C.I. Nº 307.693, P. Salta, Bachiller.
- 100) Gladys Mabel Vildoza, C.I. Nº 254.614, P. Salta, Bachiller.
- 101) Lidia Villanueva, D.N.I. Nº 11.035.972, Auxiliar Enfermería.
- 102) Carmen Jesús Yáñez, C.I. Nº 325.410, P. Salta, Bachiller - Comercial.
- 103) Sergio David Yáñez, C.I. Nº 306.255, P. Salta, Bachiller - Comercial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio 1980.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1527

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 53-17217/80, mediante el cual la Municipalidad de Villa San Lorenzo, departamento Capital, eleva para su aprobación a Ordenanza Nº 9/80, sancionada por esa Comuna con fecha 26 de marzo de 1980 por la cual se constituye el Centro Antirrábico del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Estado le Municipalidades y Fiscalía de Gobierno a fs. 15 y 17 respectivamente de estos actuados aconsejan su aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 9/80 sancionada por la Municipalidad de Villa San Lorenzo, mediante la cual queda constituido el Centro Antirrábico de ese Municipio y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Villa San Lorenzo, 26 de marzo de 1980. ORDENANZA Nº 9/80. VISTO: El excesivo incremento de la población canina en el Municipio y dado que esto constituye un riesgo para los habitantes por las serias enfermedades que estos animales transmiten al ser humano. CONSIDERANDO: El poco eco que tuvo en los propietarios de canes, la campaña antirrábica efectuada anteriormente. El Presidente de la Comisión Municipal de Villa San Lorenzo de conformidad a las atribuciones conferidas en decreto

de su designación Nº 361 del 5-4-79. ORDENA. Artículo 1º — Queda constituido el Centro Antirrábico del Municipio. Art. 2º — Este Centro operará con las posibilidades actuales de la Comuna y se solicitará la colaboración del Centro Antirrábico de la ciudad de Salta. Art. 3º — Un vehículo Municipal recorrerá semanalmente las calles y lugares públicos y se capturarán todos los animales sueltos y serán trasladados al Centro Antirrábico de la ciudad de Salta. Art. 4º — Dichos animales podrán ser retirados hasta las 12 horas del día siguiente de su captura, previo pago en la Municipalidad de San Lorenzo de la multa que establece el Art. Nº 138 de la Ordenanza Tarifaria aprobada por Decreto número 83/80; caso contrario los animales serán sacrificados. Art. 5º — Las personas que dificultaren el normal desempeño del personal afectado a las tareas de recolección de perros en cualquier forma que fuere, serán multadas con la suma de \$ 10.000 (diez mil). Art. 6º — Los dueños o tenedores de animales que hubiesen mordido a alguna persona o animal deberán notificar inmediatamente a la oficina de la Municipalidad de San Lorenzo o al Departamento Policial, para ponerlos en observación por el término que se estime necesario para la seguridad de la persona mordida. Art. 7º — Los dueños o guardadores de animales mordedores que no dieran cumplimiento estricto a lo dispuesto en el artículo anterior, que dificulten su aplicación, que hicieran desaparecer al animal o que lo sacrificaran con el conocimiento de que el mismo ha mordido, se harán pasibles de una multa que se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil) sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que pudiere corresponderles. Art. 8º — Será obligatorio el sacrificio de los animales mordidos por otros animales rabiosos o sospechosos de serlo previa comunicación a la oficina Municipal o al Destacamento Policial. Art. 9º — Esta Ordenanza deberá fijarse en lugar visible o portal de la casa comunal, oficinas públicas, mercado municipal, comisaría de San Lorenzo y en cualquier otro lugar de concurrencia masiva de público en general. Art. 10. — Elévese a Secretaría de Estado de Municipalidades para su aprobación. Art. 11. — Notifíquese, regístrese y archívese. Fdo. Eduardo Pozzo, Intendente Municipal, San Lorenzo”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Juncosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1511 - 27-10-80 - Expte. Nº 49.987/79 - Cód. 66 (original y corresponde 1).

Dase por autorizado y cumplido el desempe-

ño en la función de secretaria administrativa del Hospital de Maternidad e Infancia, de la señora Juana Guaymás, legajo Nº 06755, agrupamiento B-II, categoría 10, auxiliar administrativa en los períodos comprendidos entre el 1º de junio y el 11 de diciembre de 1979, en reemplazo de la señora Donata Saluzzi de Belmonte, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes y posterior traslado, y desde el 14 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, en reemplazo de la señora Myrta Lucía Guzmán de Clitori, en uso de licencias anual reglamentaria y por enfermedad de largo tratamiento.

Reconócese una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 10, auxiliar administrativa y agrupamiento B-I, categoría 20, secretaria administrativa del Hospital de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 6 de julio y el 11 de diciembre de 1979, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1512 - 27-10-80 - Expte. Nº 54.797/80 - Cód. 66 (corresponde 1).

Sustitúyese el artículo 1º del decreto Nº 1370 de fecha 30 de setiembre del año en curso, por el siguiente:

“Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1980, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de clase 14, categoría 21, de la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán (vacante creada por decreto Nº 556/80) en un cargo de clase 14, categoría 21 R, con destino a la Unidad de Servicio 2/21-1, Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Tartagal, dependiente de la Dirección General Zona Norte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5542 y descongélese el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76”.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1513 - 27-10-80 - Expte. Nº 55.804/80 - Cód. 66.

Encárgase la atención del despacho de la Dirección de Consultorios Periféricos, al doctor Néstor Jorge Molina, matrícula profesional Nº 355, legajo Nº 23.792, clase 14, categoría 18, profesional de planta de la citada dirección, con vigencia al 16 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular, doctor Eduardo Ríos.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1514 - 27-10-80 - Expte. Nº 55.747/80 - Código 66.

Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias “Damas Rosadas” a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, consistente en diversos elementos, con destino al Servicio de Cirugía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	Detalle	Precio Unitario	Importe Total
3	Jeringas de vidrio para tuberculina, cono metálico	\$ 5.000	\$ 15.000
1	Tijera para ojos curva x 10 cm.		\$ 10.000
1	Tijera para ojos recta x 10 cm.		\$ 10.000
3	Agujas para sutura curva x 12	\$ 6.000	\$ 18.000
1	Pinza de Michel para ágrafe		\$ 20.000
1	Ágrafe de Michel 14 x 3 x 100		\$ 5.000
1	Frontomlux de Finochietto en caja metálica		\$ 135.000
1	Martillo neurológico metálico		\$ 15.000
1	Tijera para ojos curva		\$ 10.000
1	Tijera para ojos recta		\$ 10.000
2	Bolsas de Warnes para anestesia de 1 litro	\$ 12.000	\$ 24.000
2	Bolsas para anestesia de 2 litros	\$ 15.000	\$ 30.000
1	Bolsa para anestesia de 3 litros		\$ 18.000

La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1515 - 27-10-80 - Expte. Nº 3052/80 - Código 67.

Asígnase la función de jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al doctor Adolfo Emilio Castro, legajo Nº 55528, clase 14, categoría 19, profesional asistente del precitado nosocomio, con vigencia al 3 de marzo y hasta el 25 de mayo del corriente año, en reemplazo de la doctora Liliana Giudici de Garitta, en uso de licencias por maternidad y anual reglamentaria.

Reconócese una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 14, categoría 19, profesional asistente, y clase 14, categoría 21, jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con encuadre en las disposiciones de la ley número 5424.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1517 - 27-10-80 - Expte. Nº 50 - 47.482.

Con excepción a lo previsto en el artículo 20 del Decreto 1830/79, autorizase el pago a favor del ex-Auxiliar Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Ricardo Cruz, M. I. número 3.999.396, de las licencias reglamentaria y compensatoria del año 1979, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1519 - 27-10-80 - Exptes. 41 - 7985/51 y 12.931/75.

Dispónese el retiro de la personería jurídica

otorgada por decreto Nº 10.938 de fecha 23 de enero de 1952, a la entidad denominada "Sindicato de Obreros y Empleados del Cemento Portland y Canteras - El Sauce", con domicilio legal en la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes y de conformidad con lo establecido por el artículo 4.10 de la Ley Nº 4583.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1520 - 27-10-80.

Prorrógase hasta el 31 de diciembre del corriente año, la designación temporaria de la Arquitecta Elena Emilia Martínez Montiel, M. I. Nº 5.653.577, con la misma remuneración e imputación fijada por decreto 229/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1522 - 27-10-80 - Expte. Nº 44 - 331.639.

Dispónese con vigencia al 1º de octubre de 1980, la destitución por cesantía del Agente (L. 5324/P.3712), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Alberto Guanca, C. 1952, D.N.I. Nº 10.666.977, con revista en la Sub-Comisaría La Caldera, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción a los artículos 290 inc. b) y 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72; autorizándose asimismo al Departamento Contaduría de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 5 de agosto y el 30 de setiembre, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1523 - 27-10-80 - Expte. Nº 44 - 330.485.

Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente (L. 2857/P.2771), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Angel Custodio Ruiz, C. 1938, M.I. Nº 7.250.375, con revista en la Sub-Comisaría de Coronel Juan Solá, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán), por infracción al artículo 292 inc. e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 7/78 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1524 - 27-10-80 - Expte. Nº 41 - 21.544.

Autorízase las llamadas a larga distancia efectuadas oportunamente desde los teléfonos 21-0684, 22-3417 y 21-5051, correspondientes a las Secretarías de Estado de Educación y Cultura, de Municipalidades y Dirección General de Cultura, respectivamente, las que se consignan

en las facturas del mes de agosto del corriente año, presentadas por la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., en razón de haberse comprobado que las mismas respondieron a estrictas necesidades de servicio.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1526 - 27-10-80 - Expte. Nº 44 - 318.265.

Dispónese con vigencia al 1º de julio de 1980, la destitución por cesantía del Oficial Ayudante (L. 6734/P. 553), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Eduardo del Carmen del Valle, C. 1940, M. I. 7.257.285, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72; autorizándose asimismo al Departamento Contaduría de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 13 de marzo y el 30 de junio, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1121-D - 24-10-80.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1980, la designación del señor José Bunczuk, C. 1952, D.N.I. 10.362.359, como "Personal Temporario" de la Dirección General de Cultura de la Provincia y para desempeñar tareas de electricista e iluminador en el citado organismo; con la remuneración fijada en la resolución ministerial Nº 617-D/80 e imputación del gasto a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1122-D - 23-10-80 - Expte. Nº 17 - 11.806/80.

Aprobar los contratos de locación de servicios, celebrados entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y los señores María Esther Huari, Martha del Milagro Maraón, Lía Esther Plaza, María Estela Líquín, Adriana del Valle Arias de Abraham, Alfredo Tomás Ramos, Carmen Elena Mosa, Raúl Alberto Davids, Ricardo Ernesto Roberts, José Luis Chaar, Miguel Raúl Chehda, Roberto Castro y Ester Mirian Lafuente.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1123-D - 23-10-80 - Expte. Nº 25 - 001861/80.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1980, el término de la designación temporaria de la Srta. Myriam Beatriz Avila (D.N.I. Nº 13.845.398, Clase 1960), que presta servicios en el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1124-D - 23-10-80 - Expte. Nº 43 - 260.

Designar como personal temporario a la Hna. Isabel Asís, L. C. Nº 7.300.893, para desempeñar tareas de Supervisión de Celadoras y Control de Menores de Defensoría, en la Unidad Carcelaria Nº 4, Hogar Buen Pastor, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 14, más otros adicionales que puedan corresponderle.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1125-D - 23-10-80 - Expte. Nº 29 - 112760/80.

Reconocer a favor de la doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira, L. C. Nº 4.847.252, la suma de \$ 1.755.655 en concepto de pago de 21 días corridos de la licencia anual reglamentaria año 1980, no usufructuada en razón de haberse aceptado la renuncia a partir del 1º de setiembre del año en curso.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1126-D - 23-10-80 - Expte. Nº 22 - 101479/80.

Reconocer a favor del señor Elio Francisco Blánquez, ex-agente de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 72.204 en concepto de pago de cinco (5) días de licencia reglamentaria año 1980, no usufructuada en razón de su renuncia aceptada por Resolución Nº 950-D/80 de este Ministerio.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1127-D - 23-10-80 - Expte. Nº 22 - 101842/80.

Reconocer a favor del doctor Sergio Miguel Angel David, L. E. Nº 10.167.628, ex-personal temporario de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 254.898 en concepto de pago de cinco (5) días corridos de la licencia reglamentaria año 1980, no usufructuada en razón de haberse aceptado su renuncia, por Resolución Ministerial Nº 954-D/80.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1128-D - 23-10-80 - Exptes. Nros. 42 - 9189/80, 42 - 9083/80 y 11 - 16.626/80 C. y C. I.

Aceptar, con vigencia al 8 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Cristina Elida Carrizo de Homes, D.N.I. Nº 11.283.345, Legajo Personal Nº 42.183, al cargo de Agrupamiento B, Clase II, Categoría 02 de este Ministerio.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1129-D - 23-10-80 - Expte. Nº 54.291/80 - Código 66.

Asignar la función de encargada de Mesa de Entradas de la Secretaría Privada de este Ministerio a la señorita Ofelia Martha Ramos, legajo Nº 42.285, agrupamiento B-II, categoría 02, redactora del Departamento Despacho con vigencia al 24 de diciembre de 1979 y hasta el 6 de abril de 1980.

Reconocer una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-II, ca-

tegoría 02 y agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Mesa de Entradas de la Secretaría Privada de este Ministerio, desde el 28 de enero al 6 de abril del año en curso, con encuadre en el artículo 19 de la ley Nº 5546.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1130-D-28-10-80 - Exptes. Nros. 48.579/79 - Código 66 (Original y corresponde 1) y 54.057/80 - Código 66.

Dar por autorizado y cumplido el desempeño en la función de jefa de División Contable del Hospital del Milagro, de la señora Amalia Clementina Aguirre de Sánchez, legajo Nº 05726, agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Habilitación de Pagos y Control y Ejecución de Presupuesto del referido organismo, en el período comprendido entre el 3 de julio de 1978 y el 30 de junio del año en curso, en reemplazo de la titular del cargo afectada a otras funciones.

Reconocer una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Habilitación de Pagos y Control y Ejecución de Presupuesto y agrupamiento B-I, categoría 19, jefa de División Contable del Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 3 de julio de 1978 y el 5 de julio de 1979 y el 6/7 y hasta el 31 de diciembre de 1979, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y del 1º de enero y el 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5533.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1131-D-28-10-80 - Expte. Nº 52.912/80 - Código 66.

Asignar función de encargado Oficina de Movilidad del Hospital "San Bernardo", al señor Jesús Santos Barrios, legajo Nº 16516, agrupamiento G-II, categoría 11, chófer del referido organismo, con vigencia al 17 de diciembre de 1979 y hasta el 29 de enero del corriente año, en reemplazo del señor Carlos Néstor Rosetto, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Reconocer una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento G-II, categoría 11, chófer, y agrupamiento B-I, categoría 13, encargado de la Oficina de Movilidad entre el 21 y el 29 de enero del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley número 5424.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1132-D-28-10-80 - Expte. Nº 56.092/80 - Código 66.

Autorizar al Servicio Administrativo 4, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital "San Bernardo", conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 138 - Hospital "San Bernardo" \$707.435.991

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1133-D-28-10-80 - Expte. Nº 56.029/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar personal temporario a las personas que seguidamente se detallan para desempeñarse en el cargo de agrupamiento C-I, categoría 14, como maestro mayor de obras en la Dirección de Saneamiento Ambiental, Unidad de Servicio 2/15, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria: Señor Héctor Daniel Doumes, L. E. Nº 8.085.509, clase 1944. Señor Carlos Alberto Graneros, L. E. Nº 8.177.004, clase 1946.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 40097 F. Nº 1106

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo S. Isasmendi y Dardo Sarapura, el 4 de julio de 1980 por Expte. Nº 11136, han solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Tres Cruces, se mide 1500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar A; 500 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 5000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera de superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscrita gráficamente. Salta, 24 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000 e) 4 al 17-11-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40102 F. Nº 061

Ministerio de Economía de la Nación
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 3103/80

Licitación Pública Nº 44/80

Objeto: Concesión de explotación de la "Hostería El Rey", ubicada en jurisdicción del Parque Nacional El rey.

Fecha de apertura: el 12 de diciembre de 1980, a las 16 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional El Rey, Gurruchaga 11, Salta (Prov. de Salta).

Consulta y retiro de pliegos: en los lugares de apertura.

Valor del pliego: pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

Valor al cobro \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40078

F. Nº 60

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS
NAVALES

Licitación Pública Nº 5/80

Llámanse a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Duchas-Vestuarios y Depósitos" - Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga - Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.077.127.985.

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10,00 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Garantía de oferta: \$ 10.771.280.

Precio del pliego: \$ 540.000

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas en: Dirección de Instalaciones fijas navales - Edificio "Libertad" - Comodoro Py y Corbeta Uruguay - Piso 4º - of. 35 y Liceo Naval Dr. Francisco Gurruchaga - Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 1980 a 12,00 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Secretaría Gral. Naval - División Prensa - Dpto. Información Pública. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase 1

Valor al cobro \$ 150.000 e) 3 al 21-11-80

O. P. Nº 40077

F. Nº 59

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 7/80, para el día 20 de Noviembre de 1980 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la Compra de cuatro (4) máquinas de contar billetes, destinadas a esta Casa Central - España 518, Salta.

Consultas del pliego de condiciones y ventas: En la ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta - Oficina Secretaría y Economato - 1er. Piso - España 518 - Salta.

En la Capital Federal: Banco Provincial de Salta - Sucursal Bs. As. - Oficina de Contaduría, Sarmiento 843/47 - Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 7.000 (Siete mil pesos).

Mario Teruel **Armando Agustín Díaz**
 Jefe de Departamento Sub-Gerente Dpto.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 3 al 5-11-80

O. P. Nº 40067

F. Nº 056

Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL

Expediente Nº 35/9446

Licitación Pública Nº 10/80

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/80 para el día 12 de noviembre de 1980, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de ocho módulos.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asisten-

cia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Precio del pliego: Once mil pesos (\$ 11.000).

Lugar de apertura: En el despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152.

Fecha de apertura: Día 12 de noviembre de 1980. Hora: 12.

Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira., B. P. y A. Social.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 31-10 al 4-11-80

O. P. Nº 40035

F. Nº 052

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 04/80

Expediente Nº 946/78

Llámanse a Licitación Pública Nº 04/80 para la adquisición de: "Sistema Electrónico de Procesamiento de Datos" con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a horas 11, en la Sede del Rectorado de esta Universidad, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Nº 2346, 2º piso, Dpto. "A".

C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - UNSa. a/c. Dirección de Compras.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 30-10 al 10-11-80

O. P. Nº 40033

F. Nº 055

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
de la Nación

INTA

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 1160

Expediente Nº 117.119/80

Llámanse a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un Sistema de Comunicaciones en BLU y UHF" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este organismo, con un presupuesto oficial de \$ 1.000.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Un millón de pesos (\$ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 10.000.000.

Jorge J. L. Sachs, Jefe División Compras y Suministros (Int.).

Valor al cobro \$ 130.000 e) 30-10 al 17-11-80

CONCURSO DE PRECIO

O. P. N° 40069

F. N° 53

A.G.A.S.

A.G.A.S. llama a concurso de precios para la adquisición de: 2 (dos) equipos desobstructores de cañería, con 150 mts. de manguera y 1 (un) tanque de 5.000 litros cada uno.

Presupuesto oficial: \$ 150.000.000.

Fecha y hora de apertura: 14-11-80 a horas 11. Lugar de apertura: A.G.A.S. San Luis 52, Div. Abastecimiento.

Precio del pliego: \$ 150.000.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 31-10 al 4-11-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 40103

S/C. N° 2175

Ref. Expte. N° 34-74830/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santiago Tejerina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de 4 has. del fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, ubicado en Apolinario Saravia, catastro N° 7139 del Departamento de Anta, con una dotación de 2,1 ls/seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha— por el canal comunero denominado Monasterio del Dorado. La presente es un desmembramiento de

la concesión original acordada por Decreto N° 1143/73, Expediente 11432/Z/67.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 4 al 17-11-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 40076

F. S/C. N° 2174

La Oficina de Sumarios del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia (Belgrano 1349, planta alta), cita a la Sra. Sofia Augustovsky de Kaplan, Dietista, de la Dirección Prov. de Lucha Antituberculosa, para que comparezca dentro de los ocho días siguientes de la última publicación, a prestar declaración indagatoria en el sumario administrativo, que por "Situación Irregular" se le instruye en Expte. N° 55534/80, Cód. 66, bajo apercibimiento de dar por concluidas las actuaciones en el estado que se encuentran, en caso de incomparencia. Dr. Roberto Antonio Ignacio Lasso, Instructor Sumariante.

Sin cargo

e) 3 al 5-11-80

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. N° 40100

F. N° 1123

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en el juicio: "Sucesorio de DOMINGO FERNANDEZ o DOMINGO FERNANDEZ LORENZO", Expte. N° 119/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 30 de octubre de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-11-80

O. P. N° 40098

F. N° 1119

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita a los que se consideren con derechos a la sucesión de don RICARDO ROMAN GERARDO DAVALOS, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por el art. 211. Publíquese por tres días. Salta, 7 de octu-

bre de 1980. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-11-80

O. P. N° 40094

F. N° 1117

El doctor Luis F. Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, en los autos "Sucesorio de MARIA DEL ROSARIO BARRIOS", Expte. N° 28.225/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. San Ramón de la Nueva Orán, octubre de 1980. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 4 al 6-11-80

O. P. N° 40086

F. N° 1081

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLITORI, SABINO, Expediente N° A-11.197/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por

3 (tres) días. Secretaría, 23 de octubre de mil novecientos ochenta. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 5-11-80

O. P. Nº 40085 F. Nº 1089

El Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia de Salta, 10ma. Nominación, Secretaría Dra. María Elsa Mingo de Palacios, cita y emplaza a herederos y acreedores de: AMALIA TOLEDO DE VILLA, Expte. Nº A-07041/80, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario comercial. Dra. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 5-11-80

O. P. Nº 40082 F. Nº 1095

El doctor David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Sabina Carral Rodríguez de Burgos, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el juicio caratulados: "Sucesorio de doña CARRAL RODRIGUEZ DE BURGOS SABINA", Expediente Nº 64.597/77, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Secretario Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Salta, 22 de octubre de 1980.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 5-11-80

O. P. Nº 40079 F. Nº 1091

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de JUSTINA REVIRIEGO DE ZARATE, tramitado por Expediente Nº A06119/80, cita y emplaza a herederos y acreedores con el apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 5-11-80

O. P. Nº 40051 F. Nº 1055

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Jurisdicción Orán, Secretaria a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Sucesorio de ALBERTO AGUILAR" Expte. Nº 28.217/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de treinta días desde la última publicación hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Orán, 15 de octubre de 1980. Dr. Omar Norberto Rúa, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 31-10 al 4-11-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 40116 F. Nº 1144

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Un grabador y un tocadisco

El día 10 de noviembre de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Peralta Roberto Pío, Expte. Nº A-06369/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un grabador marca Crown, modelo Fb 808; un tocadisco marca Ranser, con estuche. Revisar: en el escritorio del suscripto Mart. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 4 al 6-11-80

O. P. Nº 40115 F. Nº 1142

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Un equipo Stereofónico

El día 11 de noviembre de 1980 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 7ª Nominación C. y C., en autos: Ejec. de Sentencia en Expte. Nº 3692/76, que se le sigue a Aramayo Estanislao Lisardo, Expte. Nº 05616/80. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Un equipo Stereofónico marca "KAR-HF 360" con dos bafles marca LAR-FH - Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40114 F. Nº 1143

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Un Televisor marca Stromberg Carlson

El día 7 de noviembre de 1980 a hs. 18,30 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de: 9ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Morales Abraham: Remataré: Sin Base y dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson, 23". Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40113 F. Nº 1140

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Un inmueble rural ubicado en Dpto. de Hickmann - Dpto. de San Martín

El día 13 de noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nominación C. y C., en autos: El Cárden S. A. vs. Benavides Honorio Julio y Honorio Mario, Expte. Nº 32.652/79: Remataré Con Base de \$ 350.000.000: La parte indivisa que le corresponde al Sr. Honorio Mario Benavides, como

co-propietario del Inmueble ubicado en el Partido de Hickmann de San Martín de la Provincia de Salta, denominado Finca Las Llanas, inscripto en Matrícula 17764 R-rural 23 - Títulos registrados a folio 123 - Asiento 1 - Libro 68 de R.I. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley - E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 100.000 e) 4 al 10-11-80

O. P. Nº 40112 F. Nº 1141

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Orán - Catastro Nº 8149

El día 12 de noviembre de 1980 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado Federal de la Pcia de Salta en autos: Ejec. Prend. Banco de la Nación Argentina vs. Fuentes de Mayorga Carlos Adolfo, Expte. Nº 91.910/78. Remataré: Con Base de (\$ 4.600.000): Importe de las 2/3 partes del valor fiscal. Un inmueble ubicado en Orán 16, Sección 6º, Parcela 1, Matrícula Nº 8149, Plano Nº 620, Superficie 1.388,42 m2., Libro F, Folio 264, Asiento 618, Límites: calle Gral. Güemes; S: Lote 3, E: calle Rivadavia. O: Fte. del Lote 1. La Subasta se efectuará dinero de contado y al mejor postor. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 4 al 6-11-80

O. P. Nº 40111 F. Nº 1129

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en calle
Vicario Zambrano Nº 581 - ciudad

El día 11 de noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Rodríguez María Lina Riveros de, Expte. Nº 46.781/77. Remataré: Con Base de (\$ 873.332) Importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en calle Vicario Zambrano Nº 581, ciudad. Catastro Nº 26.211, Sección C, Manzana 91 b, Parcela 12 - Medidas: Fte. 9 mts. cfte.: 9,02 m. L. E.: 29,05 m. L.O.: 29,70 m. Límites: Lote 15, S: calle Vicario Simón Diez Zambrano. E: Lote 11 - O: Lote 13, Libro 376, Folio 223, Asiento Nº 1 - Habita en el inmueble la demandada juntamente con su esposo y 6 hijos. El inmueble consta de: 3 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, 1 pieza donde funciona 1 negocio de carnicería, ocupada por el Sr. Santos Justo González, en calidad de inquilino del Sr. Rodríguez. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: a cargo del comprador. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 11-11-80

O. P. Nº 40110

F. Nº 1137

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tres inmuebles ubicados en Metán

El día 12 de noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta en autos: Ejecución Prendaria "Banco de la Nación Argentina vs. Vico, Antonio. Vico Maza, Antonio y Morante de Vico Natividad. Expte. Nº 92.412/79. Remataré: Con Base de (\$ 9.220.666): Un inmueble ubicado en Metán - Sección B, Manzana 78, Parcela 6, Matrícula 6.125, Lote 6 "d", Plano Nº 631, Superficie según Títulos: 269.73 m2. Extensión: Fte. 11,10 - Fdo. 24,30 m. Límites: N: Parcela 6, "a" - S: calle Pueyrredón - E: Propiedad de Josefina F. de García - O: Prop. de José Tobías - Libro 38 R.I. - Folio 51 - Asiento 1 - Con Base de (\$ 7.286.666); Un inmueble ubicado en Metán 14 - Sección J, Manzana 22, Parcela 1, Matrícula Nº 6.465, Lote 1, Manzana 22, Plano 680, Superficie: Según Títulos: 1.000 m2. Superficie según Mapa 993,75 m2. Extensión: Fte. 25 m. Fondo 40 m. Límites: N: calle S/N. S: Lote 2, E: calle S/N. O: Lote 12 - Plano 680, Libro 56, Folio 215, Asiento 1, Límites: N: calle S/Nombre S: Lote 2, E: calle S/N. O: Lote 12: Con Base de: (\$ 1.373.600): Un Inmueble rural ubicado en el Dpto. de Metán, denominado "Finca El Molino", Catastro Nº 6340, le corresponde a don Juan Antonio Vico - Morante, títulos registrados a folio 363, asiento 14 del Libro 56, de R.I. de Metán. Nota: Las bases de cada uno de los Inmuebles corresponden a las 2/3 partes de los valores fiscales. La subasta se efectuará dinero de contado y al mejor postor. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 149.250 e) 4 al 6-11-80

O. P. Nº 40109

F. Nº 1126

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Una mesa central con seis sillas y un juego de
Living

El día miércoles 5 de noviembre de 1980, a hs. 19,30 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848 remataré: Una mesa de madera extensible c/marrón, con cinco sillas tapizadas c/ amarilla; Un juego de living tapizado en tela sintética color amarillo y marrón, compuesto de 1 sofá de tres cuerpos y dos sillones; Un combinado de pie Stereo marca "Bower", Nº 11.920. En buen estado de conservación. Revisar en el escritorio indicado. Dispone el Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nom., a cargo del Dr. Alberto López, la Secretaría de la Dra. Mercedes J. de Arias. Ejecutivo; Expte. Nº 52.454/79. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Intransigente, y un (1) día en El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40108 F. Nº 1127

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un aparador de fórmica y una plancha eléctrica

El día miércoles 5 de noviembre de 1980 a hs. 19,00 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848 remataré: Un aparador vitrina de fórmica de 1,60 de alto x 2,50 mts. de largo, con cuatro cajones y tres puertas en la p/inferior y dos estantes con puertas de vidrio corredizo en la parte superior. En regular estado de conservación. Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez en lo C. y C. 11a. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés s/Ejecutivo; Expte. Nº 8.680/80 A-04940/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40107 F. Nº 1128

Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL — SIN BASE

Un televisor marca "Delm" y un modular de fórmica

El día miércoles 5 de noviembre de 1980, a hs. 18,45 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 remataré: Un televisor marca "Delm", sin número visible, y un modular enchapado en fórmica color marrón oscuro de aprox. 2,00 x 2,00 mts. En buen estado de conservación. Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez en lo C. y C. 12ª Nominación, a cargo del Dr. Martín Cornejo, y la Secretaría de la Dra. Norma F. de Belbruno, s/ejecutivo; Expte. Nº 1-A-03181/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. M. Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40106 F. Nº 1129

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

6 sillas tapizadas - Sin Base

El día 5 de noviembre de 1980, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, Pta. Baja, Escr. Nº 2, Salta, remataré Sin Base seis (6) sillas cromadas, tapizadas color crema, art. Nº 89897, marca "Adelita", en buenas condiciones de uso, las que serán exhibidas en el acto del remate. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria, PADILLA, Pedro vs. GALLO, Adela Mercedes y CRUZ, Elsa Victoria, Exp. Nº A-04930/80", Secretaría Dra. María Rosa Ayala. A la adjudicación de la subasta: contado del total de la oferta y comisión de ley del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20.000 e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40099 F. Nº 1125

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL — SIN BASE—

Un modular de fórmica y cuatro sillones

El día miércoles 5 de noviembre de 1980, a

hs. 19,15 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 remataré: Un modular de fórmica c/marrón, con fondo blanco de tres puertas, cinco compartimentos abiertos y tres cajones; Cuatro sillones de hierro color celeste. En buen estado de conservación. Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez en lo C. y C. 8ª Nominación, a cargo de la Dra. A. C. Garzón de Figueroa, Secretaría del Dr. Antonio Morosini, s/Ejecutivo; Expte. Nº 09224/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno, Martín Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 5-11-80

O. P. Nº 40096

F. Nº 1118

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Parte indivisa de las fincas Toldos o Lavayén

El 12 de noviembre de 1980, a las 18,45 hs. en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con las Bases que en cada caso se especifica, una séptima parte indivisa que les corresponden a los señores José Mariano Buitrago; María Luisa Canetti de Buitrago; Cristina Eugenia Buitrago y Luis Guillermo Buitrago sobre las fincas denominadas Toldos o Lavayén, ubicadas en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia de Salta). Un Lote 3 del plano 566 del Dpto. de Gral. Güemes. Extensión del lote rural: 65 has. 826 m2. Catastro Nº 7858. Base \$ 13.866.664. 2) Lote 4 del plano 566 del Dpto. de Gral. Güemes. Extensión del lote rural: 51 Has. 5.401 m2. Base \$ 10.995.044, Catastro Nº 7859. 3) lote 5 del plano 566 del Dpto. de Gral. Güemes. Extensión de este lote: 43 Has. 7064 m2. Catastro Nº 7860. Base \$ 9.324.188. 4) Lote 6 del plano 566 del Dpto. de Gral. Güemes. Extensión de esta fracción: 52 Has. 9070 m2. Catastro Nº 7861. Base \$ 11.286.856. 5) Remanente del plano 566 del Dpto. de Gral. Güemes. Extensión de esta fracción: 1.199 Has. 678 m2. Catastro Nº 7884. Base \$ 255.786.664. Ord. la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos: "ROSA, Miguel G. y GIACOSA Luis R. vs. BUITRAGO, José M. y otros - Embargo preventivo", Expte. Nº 16.657/80. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 6 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 120.000

e) 4 al 11-11-80

O. P. Nº 40093

F. Nº 1114

Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Un tractor Massey Ferguson año 1976—
Base: \$ 20.000.000Una motosierra Echo año 1976 de 7 C.V.—
Base: \$ 500.000

El 19 de noviembre de 1980, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 627 de esta ciudad remataré, en el estado en que se encuentren y aunque ese día fuere declarado inhábil, los siguientes bienes:

a) Un tractor marca Massey Ferguson, industria argentina, año 1976, modelo MF 165, chasis

Nº 1866024437, con motor Massey Ferguson de 58,12 C.V., cuatro cilindros, refrigeración a agua, Nº PA 4136314, rodado delantero 650 x 16 y trasero 15,5 x 38. Base de venta: \$ 20.000.000.

b) Una motosierra usada marca Echo, industria japonesa, año 1976, modelo 701, con motor marca Echo de 7 C.V., un cilindro, refrigeración a aire, Nº 31011728. Base de venta: \$ 500.000.

Los referidos bienes están depositados en mi poder en calle Tucumán 627 de esta ciudad, donde pueden ser examinados los días hábiles entre las 16 y las 19 horas. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Condiciones de venta: Precio pagadero íntegramente en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta. Comisión del martillero: 10%, a cargo del comprador. Entrega inmediata de lo vendido.

Ordena: Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Griggio, Sergio Luis, Ejecución prendaria", Expte. Nº 33.292/79. Para mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta o al suscrito martillero. Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Tel. 217547. Edictos por tres días en B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 6-11-80

O. P. Nº 40083

F. Nº 1099

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Tinglado en "La Población", S. J. Orquera

El 12 de noviembre de 1980, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, un tinglado armado de 14 x 9 mts. aproximadamente, que se encuentra en poder de su propietario y depositario judicial, don Sebastián Roca, en la localidad de La Población, jurisdicción de San José de Orquera, Dpto. Metán, donde puede ser revisado por los interesados. El bien será subastado en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta y orden del comprador los gastos de su desarme y retiro de la propiedad. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Federal de Salta, en juicio: "D.G.I. c/Roca, Sebastián por Ejecución Fiscal", Expte. número 91.975/78. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 3 y 4-11-80

O. P. Nº 40054

F. Nº 1065

Por: **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Cinco tractores y maquinarias agrícolas

— Con Base —

El día 21 de noviembre de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria: Banco de la Nación Argentina vs. Baldoma Roberto, Expte. Nº 33.294/79, remataré: un tractor usado marca Deutz,

Ind. Arg. año 1969, modelo 70, chasis Nº 292/270 - 261656, con motor marca Deutz, de 88 C.V., 4 cilindros refrigeración a aire Nº 1 - 80925/28, rodado delantero 70 x 20 y trasero 15 x 34, 3. Base: \$ 18.000.000; un tractor usado marca Fhar, modelo F-40 Ind. Arg. año 1972 serie 292/2/9875/67, motor a gas-oil de 3 cilindros y 40 C.V. Nº 292/1/0645/46, rodado delantero 650 x 20, trasero 12,528. Base: \$ 10.000.000; un tractor usado marca Deutz, Ind. Arg. año 1961, modelo 50, chasis Nº 7715/1429, con motor Deutz de 50 C.V., 3 cilindros, refrigeración a aire Nº 2595339/41 rodado delantero 650 x 20 y trasero 14. Base: \$ 10.000.000. Revisar en calle Tucumán Nº 627, de 16 a 19 hs. días hábiles. Un tractor usado marca Deutz, Ind. Arg. año 1976, modelo A 30, chasis 292/2/130/1198 con motor Deutz de 182 C.V., 6 cilindros, refrigeración a aire Nº 292/1/700905, rodado delantero 1000 x 16 y trasero 24,55 x 32. Base: \$ 50.000.000; un tractor usado marca Deutz, Ind. Arg., año 1967, modelo A 70, chasis Nº 292, 270-26 1656 con motor marca Deutz, 88 C.V. 4 cilindros refrigeración a aire Nº 1, 80925 rodado delantero 670 x 20. Base: \$ 12.000.000. Revisar en SAMAQ, T. Nº 22094. Un arado marca Gheradi, año 1975, chasis Nº 2489. Base \$ 3.800.000; un cultivador Gheradi. Base \$ 2.000.000; una casilla rodante año 1977. Base \$ 3.500.000. Revisar en SAMAQ en horario comercial. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y el remate se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Modesto S. Arias, Tel. 217260 - 217547.

Imp. \$ 179.850

e) 31-10 al 4-11-80

O. P. Nº 40053

F. Nº 1066

Por: **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Maquinarias agrícolas - Con Base

El día 21 de noviembre de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado Federal de Salta, en autos: Ejecución Prendaria: Banco de la Nación Argentina vs. Vuistaz, Enrique, Expte. Nº 92.262/78, remataré una rastra "Romei", año 1978, serie T. P. chasis 13 T.P. W., rodado 75 x 16 disco delantero para control remoto. Base: \$ 5.000.000; 450 metros de cañería de hierro de 8" de diámetro. Base: \$ 6.000.000. Revisar: en Finca Zanja del Tigre - Embarcación; un tractor Fiat, modelo 60 R, inyección directa, 4 cilindros, año 1969 - 41716 motor 025067. Base: \$ 3.000.000. Revisar en Avenida Belgrano Nº 2368, Salta - Capital; un tractor Fiat modelo 400 viñatero, motor Nº 3050 370 diesel 4 tiempos 3 cilindros potencia 48 C.V. Base: \$ 10.000.000. Revisar: en Tucumán Nº 627, Salta - Capital; una rastra 70-V-18 discos de 24. Base: \$ 3.000.000; una rastra Rome 77, modelo 3 B.6, con levante hidráulico eje control 3 barras 6 cuerpos 4 estrallas. Base: \$ 2.500.000. Revisar: en Avenida Monseñor Tabella y calle Río Toro Nº 2131 (Lavadero Salta). Los bienes en Salta podrán ser revisados entre las 16 y 19 horas, días hábiles. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La Subasta: se

efectuara dinero de contado. Comisión: de ley a cargo del comprador. Modesto S. Arias, Teléf. 217260 - 217547. Nota: Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, y la subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Imp. \$ 141.600 e) 31-10 al 4-11-80

O. P. Nº 40052 F. Nº 1064

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Fracción de la finca "Laguna Blanca" en Joaquín V. González (Anta) - Base: \$ 72.660.000

El 10 de noviembre de 1980, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 627 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 72.660.000, un inmueble rural que era parte integrante de la finca "Laguna Blanca", situado en jurisdicción de Joaquín V. González (departamento de Anta) e individualizado como Lote Nº 2, Fracción Sud, en el plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 188. Su dominio está registrado a nombre de Modesta Argentina Rodríguez de González, al folio 475 asiento 1 del libro 18 R.I. de Anta. Tiene una extensión de 143,90 mts. en el lado Sud; 188,15 mts. en el lado Norte; 3.020,85 mts. en el lado Este y 3.014,99 mts. en el lado Oeste, totalizando una superficie de 50 hectáreas con 252 metros 56 decímetros y 23 centímetros cuadrados. Sus límites son: Norte, vías del F.C. N.G. Belgrano y ruta 16; Sud, río Pasaje o Juramento; Este, lote 3; Oeste, lote 1. Estado de ocupación: Ocupado por sus dueños, a quienes estaba y está prohibido arrendarlo o gravarlo mientras subsista la hipoteca que se ejecuta. Nomenclatura catastral: Matrícula 2575 (rural), Departamento de Anta, Joaquín V. González. Condiciones de venta: Precio pagadero íntegramente en el acto del remate; Comisión del martillero 5% según arancel a cargo del comprador. Si no hubiere postores en el acto, transcurrido quince minutos más, procederá a nuevo remate del mismo bien con la base reducida en un 25%, vale decir con base de \$ 54.495.000. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría del Dr. Jaime Roberto Cornejo, en autos "Banco de la Nación Argentina c/González, Eduardo Guillermo y Rodríguez de González, Modesta Argentina Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 91.113/78. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para mayores informes dirigirse al Banco de la Nación Argentina Suc. Salta o al suscripto Martillero. Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Teléf. 217547.

Imp. \$ 156.900 e) 31-10 al 4-11-80

POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 40080 F. Nº 1098

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana de Escudero, en los autos caratulados: "Flores, Paulina s/Posesión Veintenaal", Expte. Nº A-06338/80, cita y emplaza a los señores Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, de conformi-

dad a lo previsto por los arts. 343 y 145 del Cód. Proctos. C. y C. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por tres días. Salta, 21 de octubre de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 3 al 5-11-80

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 40095 F. Nº 1116

Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial Norte, autos "ENCISO ARNALDO y ENCISO JACINTA MOREL de C/SAAVEDRA RICARDO, JULIA MORGRO y ERCILIA FARIAS, Ordinario-Interdicto Recobrar Posesión", Expte. 24.568/76, cita a codemandados a audiencia día 18 de Diciembre 1980 hs. 10,00 efectos previsto art. 503 C.P.C. y C. con prevención que celebrará con cualquiera de las partes que concurren. Las partes tienen carga de hacer comparecer audiencia a testigos que ofrezcan como prueba debiendo hacer conocer al Juzgado si ofrecerán prueba pericial o de informes dos días antes audiencia bajo prevención perder derecho a esta prueba. Intímese a partes constituir domicilio procesal bajo apercibimiento considerarse como tal estrado del Tribunal (art. 41) y denunciar domicilio real con apercibimiento notificarse las providencias en el procesal. Notifíquese a demandados Julia Morgro y Ricardo Saavedra por Edictos a publicarse 5 días B. Oficial y El Tribuno bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. — Orán, 31 de octubre de 1980. Dr. Omar Norberto Ru, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 4 al 10-11-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 40050 F. Nº 1054

La Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, a cargo del doctor Alberto A. Saravia, cita y emplaza a terceros y/o acreedores que se crean con derechos a los bienes de la sociedad conyugal, para que hagan valer los mismos, en el Expediente Nº A-06416/80, autos caratulados "Comoglio, Carlos Antonio y Sánchez de Comoglio, Graciela Beatriz Inmaculada - Divorcio por presentación conjunta", por el término de 15 días, a partir de la última publicación. Edictos por tres días en el Boletín Oficial en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 31-10 al 4-11-80

O. P. Nº 39998 F. Nº 967

La doctora Olga Romano de Gómez Salas a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Corrales, Felipe Santiago - Cancelación de Título", Expte. Nº 139/80, cita y emplaza por sesenta días a partir de la

última publicación, a los que se consideren interesados en la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nº 1033526 expedido por el Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán por \$ 1.000.000 e intereses a la orden de Felipe Santiago Corrales y/o Bernardina Santamaría de Corrales, que venciera el 16 de setiembre de 1980. Publíquese por 15 días. — Metán, 24 de octubre de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 28-10 al 17-11-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 40037

F. Nº 051

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la escribana Nélida Elías, comunica y hace saber que en el Expte. caratulado: "ZERDA, Joaquín - Concurso Civil Preventivo, Hoy Concurso Civil", Nº 07501/80, se ha decretado lo siguiente: "Salta, 24 de octubre de 1980. y VISTOS... CONSIDERANDO... Fallo: I. Declarar en estado de concurso civil al Sr. Joaquín Zerda, argentino, L.E. Nº 7.255.734, casado en primeras nupcias con doña Isabel de Juana, con domicilio real en la localidad de Chicoana y de profesión agricultor. II) Ordenar se haga entrega al Síndico actuante, de todos los bienes, libros que llevara el fallido conforme lo ordenado a fs. 170 y vta. de autos y demás documentación. La entrega de bienes se efectuará por Secretario del Juzgado y previa descripción e inventario. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al síndico, el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el art. 118 de la ley. V) Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil al Juzgado Federal y Tribunales locales, a los fines del art. 136. VI) Comunicar la declaración de la presente, a los bancos oficiales y privados, conforme art. 36 inc. 6to. del Dcto. Ley 4776/63. VII) Fijar el día 31 de diciembre del cte. año, como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (trece de junio de mil novecientos ochenta) presenten al síndico contador Mario Alberto Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento 435, los días martes, jueves y viernes, en el horario de 18.00 a 20.30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. VIII) Fijar el día 5 de febrero de 1981, como fecha para que el síndico presente su informe. IX) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los recaudos establecidos en el art. 97, debiendo practicarse tal publicación sin cargo. X) Comunicar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Registro

Público de Comercio, a cargo del Registro de Juicios Universales. XI) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Salta, 28 de octubre de 1980. - Fdo.: Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. — Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 203.150

e) 30-10 al 5-11-80

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 40091

F. Nº 1103

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº 10.831/80, Secretaría de la Escribana Nélida Elías, se tramita el Concurso Civil Preventivo de Carlos Durand Guasch, L.E. Nº 0.110.597. Que se ha designado Síndico al Dr. Marcelo Fainas, domiciliado en calle Florida Nº 52 de esta ciudad, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1980, a horas 8,30. Que se ha fijado el día 25 de febrero de 1981, a horas 8,30 en Dependencias del Juzgado para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurrán. Salta, octubre 31 de 1980. Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 7-11-80

O. P. Nº 40084

F. Nº 1084

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Fernández de Belbruno, ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días, y por este medio hacer saber que en Expte. Nº 2-A-11.597/80, caratulado: "Concurso Civil Preventivo de Lee Snead, Thomas", se ha declarado abierto con fecha 13 de octubre de 1980 el concurso civil preventivo de Thomas Lee Snead, de nacionalidad norteamericano, C.I. número 10.833.041, con domicilio en calle Ituzaingó 87 de esta ciudad, fijándose el día 19 de diciembre de 1980 o el subsiguiente hábil, como vencimiento de plazo para que acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de crédito. Se fija el día 25 de marzo de 1981 o el subsiguiente hábil a horas 9 para que en dependencias de este Juzgado, sito en Pje. Castro Nº 371, tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Se ha designado Síndico al Dr. Juan Angel María, quien atenderá en Bartolomé Mitre 274, local 24, de 18 a 20 horas. E/Líneas: Angel. Vale. Salta, octubre 28 de 1980. Dr. Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12ª -Nom.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 7-11-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 40090 F. N° 1101

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se avisa por cinco días que Amado Esper S. A. con domicilio en Belgrano 499, ciudad Tartagal, vende al señor Juan Bautista Esper domiciliado en Alberdi 70, misma ciudad, el negocio PANIFICADORA "EL TARTAGO" ubicado en calle Gral. Güemes N° 650, ciudad de Tartagal. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones: Dr. Víctor Museli, en calle Córdoba 128, ciudad de Salta. — Salta, octubre 31 de 1980. Dr. Víctor Museli, Abogado.

Imp. \$ 155.000 e) 3 al 7-11-80

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 40072 F. N° 1077

Transformación de Sociedad COMBYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada Transformación en Sociedad Anónima

COMBYCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en calle Rivadavia número 974/76, Salta - Capital, República Argentina, regida por la Sección IV del Capítulo II de la Ley N° 19.550/72, hace saber que por acuerdo social emanado por la unanimidad de votos, de socios que representan la totalidad de Capital Social, resolvió con fecha 1° de enero de 1979, su transformación en Sociedad Anónima, regulada por la Sección V, Capítulo II de la Ley N° 19.550/72, bajo la denominación de COMBYCO Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Rivadavia N° 974/76, Salta - Capital, República Argentina. El Capital Social antes y después de la transformación es de pesos ocho millones ciento seis mil (\$ 8.106.000) que se suscribe e integra con bienes que correspondían a Combyco S.R.L., según balance de transformación que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio fijado para las oposiciones y que se representa en acciones nominativas endosables, ordinarias, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada acción. Continuando el giro de los negocios con los mismos socios que integraban la Sociedad de Responsabilidad Limitada, transformada, en su calidad de Accionistas. Oposiciones en Rivadavia N° 974/76 de la ciudad de Salta. — Salta, octubre de 1980. — Atilio Isolio, Gerente.

Imp. \$ 33.000 e) 31-10 al 4-11-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 40101 F. N° 1122

INDUSTRIA NOROESTE ARGENTINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día

22 de noviembre de 1980 a horas 10, en la sede social, Avda. Juan B. Alberdi S/N° Ruta 9, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2° Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de los Síndicos correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Agosto de 1980 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3° Consideración del Revalúo Contable Ley 19742/72.
- 4° Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5° Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261 de la Ley 19550/72.
- 6° Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 año.
- 7° Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes por el término de 1 año.

El Directorio

Edvino Matulovich
Presidente

Imp. \$ 100.000 e) 4 al 10-11-80

O. P. N° 40089 F. N° 1104

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de noviembre de 1980, a las diez horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., sita en Avda. Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Aumento del capital social por sobre el quintuplo del mismo, en parte por capitalización del saldo Ley 19.742 (Capitalizable) y consideración de la adecuación y reforma estatutaria en trámite por ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con aceptación de las modificaciones sugeridas Ordenamientos del Estatuto social con las modificaciones introducidas.
- 3° Otorgamiento al Presidente de poderes especiales para aceptar o proponer futuras modificaciones al Estatuto, en razón de eventuales observaciones futuras de los entes de contralor.

Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A.

Rubén César Farfán
Gerente Casa Matriz

Imp. \$ 120.000 e) 3, 4, 5, 6, 7 y 19-11-80

O. P. Nº 40088 F. Nº 1105

**COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS
"ANTA" S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1980, a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., sita en Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1980.
- 3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30-6-80 de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneración en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Fijación del número de Directores y su elección según la cantidad que formarán el Directorio.
- 7º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A.**Rubén César Farfán
Gerente Casa Matriz**

Imp. \$ 120.000 e) 3, 4, 5, 6, 7 y 19-11-80

O. P. Nº 40042 F. Nº 1031

PEDRANA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
de Accionistas de Pedrana S.A.**

Convócase a los señores Accionistas de Pedrana S.A. a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diecisiete de noviembre del año mil novecientos ochenta a horas dieciocho en el local de la Sociedad sito en Mitre y Gral. Paz, San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), para tratar el Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje de la Asamblea a su ex-fundador y Presidente del Honorable Directorio Sr. Luis E. Pedrana.
- 2º Lectura y consideración del Acta Nº Asamblea anterior de fecha
- 3º Número mínimo y máximo de miembros que va a funcionar el Honorable Directorio tanto de Directores Titulares como Suplentes.
- 4º Designación de los mismos con las funciones que cada uno ejercerá en el Honorable Directorio.
- 5º Posesión de sus cargos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 29 de octubre de 1980

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 100.000 e) 30-10 al 5-11-80

O. P. Nº 40031 F. Nº 1024

MICHEL TORINO HNOS. S. A. I. C. A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1980, a horas 11 en nuestros escritorios de calle Córdoba 366, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento de Capital Social, con saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 y autorización al Directorio para emitir las acciones, modificación al artículo 6º de los Estatutos Sociales.

NOTA: Art. 26º - De los Estatutos.

"Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada... Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por personas que no sean directores, síndicos, gerentes u otros empleados de la Sociedad, bastará el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma notarial o judicial...".

Art. 29º - De los Estatutos Sociales.

"...La Asamblea Extraordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en la segunda, con accionistas que representen el treinta por ciento...".

Imp. \$ 100.000 e) 30-10 al 5-11-80

O. P. Nº 40030 F. Nº 1023

MICHEL TORINO HNOS. S. A. I. C. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Correspondiente al Ejercicio Económico
cerrado el 30/06/80**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, Córdoba 366, Salta, el día 28 de noviembre del corriente año a horas 9 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Planillas Anexas, dictamen del Auditor e informe del Síndico, correspondiente al de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
- 2º Distribución de las Utilidades del Ejercicio. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Síndicos correspondiente al Ejercicio finalizado el 30-06-80. Consi-

deración de la participación del personal en las utilidades del Ejercicio.

- 3º Elección de los miembros del Directorio y de los Síndicos, titulares y suplentes, para un nuevo período estatutario.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Art. 25 - De los Estatutos.

“Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con no menos de tres días hábiles de anti-

cipación de la fecha fijada... Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por personas que no sean directores, síndicos, gerentes u otros empleados de la Sociedad, bastará el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma notarial o judicial...”.

Art. 29º - “La Asamblea Ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esos accionistas presentes...”.

Imp. \$ 167.500 e) 30-10 al 5-11-80

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 40117 F. Nº 1145

UNION SIRIO LIBANESA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión Sirio Libanesa de la ciudad de Metán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social sita en Avenida 20 de Febrero Nº 30, el día 26 de noviembre a partir de Hs. 10, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, ejercicio 1979/80.
- 3º Renovación total de la H. C. Directiva por renuncia de los miembros “no renovables”.
- 4º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

Héctor Mario Gorostiza Dr. Salomón Samsón
Pro-Secretario V. Presidente

en ejerc. Presid.

Imp. \$ 10.000 e) 4-11-80

O. P. Nº 40105 F. Nº 1131

A.P.I.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 26 de noviembre del cte. año, a horas 19,30, en la sede de la Institución España 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria y Balance.
- 3º Elección Autoridades.

- 4º Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Daniel H. Mesples
Vice-Presidente

Dr. Alberto S. Gip
Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 4-11-80

O. P. Nº 40104

F. Nº 1132

CLUB DE CAZA Y PESCA - ORAN

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Orán, (Personería Nº 6045/68), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1980 a horas Veintiuna, en la Sede Social sita en la intersección de calles Pizarro y Mitre de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios 1978 y 1979.
- b) Renovación total de Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 75º, inc. b) de los Estatutos Sociales.
- c) Determinación de la duración de los miembros de la mitad de los integrantes de la Comisión Directiva de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 38º de los Estatutos Sociales.
- d) Fijar nuevo monto a la cuota social.
- e) Designar dos socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea, conforme lo dispone el Art. Nº 79º de los Estatutos Sociales.

Del Artículo 78º: “Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la convocatoria”.

De la Resolución Nº 2/80: “2º) Las listas de candidatos a autoridades del Club deberán ser presentadas formalmente a esta Comisión Directiva para su elevación a la Inspección de

Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, debidamente suscriptas por todos los postulados, hasta el día 17 de noviembre del presente año, a las veinticuatro horas”.

Antonio J. Ligia **Manuel Alberto Retambay**
 Secretario Vocal 1º a c/Presid.

Imp. \$ 120.000

e) 4 y 5-11-80

FE DE ERRATA

F. 40121

Boletín: 11.094 - Fecha: 27-10-80 - Pág. 4075 -

Boletín: 11.095 - Fecha: 28-10-80 - Pág. 4094 -

Boletín: 11.096 - Fecha: 29-10-80 - Pág. 4110:

Donde dice: Sucesorios - O. P. Nº 39992 ... Rubén Oscar Fernández... Debe decir: ... Rubén Oscar Hernández...

La Dirección

Sin cargo

e) 4-11-80

RECAUDACION

O. P. Nº 40118

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 104.615.615
Recaudación del día 3-11-80	\$ <u>1.379.850</u>
Total	\$ 105.995.465